

RESUMEN CIUDADANO



PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA

MARINA A. SAN MARTÍN REBOLLOSO

NÚMERO
DE
EXPEDIENTE

INFOCDMX/DLT.309/2022

DENUNCIA

OBLIGACIONES DE
TRANSPARENCIAFECHA EN QUE
RESOLVIMOS

11 de enero de 2023

¿A QUIÉN SE DIRIGIÓ LA SOLICITUD (SUJETO OBLIGADO)?

Alcaldía Cuajimalpa de Morelos



¿QUÉ SE DENUNCIÓ?

Presunto incumplimiento a la obligación de transparencia del artículo 121, fracción VIII de la Ley de Transparencia.



¿QUÉ MANIFESTÓ EL SUJETO OBLIGADO?

El sujeto obligado manifestó que su directorio se encuentra actualizado.



¿QUÉ SE DETERMINÓ EN EL ANÁLISIS REALIZADO?

CUMPLE con la publicación de la obligación de transparencia referente a la fracción VIII, del artículo 121 de la Ley.



¿QUÉ RESOLVIMOS Y POR QUÉ?

Al día de la fecha de la revisión, **la denuncia presentada es infundada.**



¿QUÉ SE ORDENÓ?

No aplica.



PALABRAS CLAVE

Directorio, personas, servidoras, públicas



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN
REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.309/2022

Ciudad de México, a **once de enero de dos mil veintitrés.**

Visto el expediente relativo a la denuncia presentada ante este Instituto, se procede a dictar la presente resolución con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Denuncia. El veintinueve de noviembre de dos mil veintidós, este Instituto recibió una denuncia por el posible incumplimiento a las disposiciones de la *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México*, a la que le correspondió el número **INFOCDMX/DLT.309/2022**, en contra de **Alcaldía Cuajimalpa de Morelos**, por los siguientes motivos:

“No se cuenta con el directorio de funcionarios en el SIPOT

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_VIII_Directorio	A121Fr08_Directorio	2022	1er trimestre
121_VIII_Directorio	A121Fr08_Directorio	2022	2do trimestre
121_VIII_Directorio	A121Fr08_Directorio	2022	3er trimestre
121_VIII_Directorio	A121Fr08_Directorio	2022	4to trimestre

(sic)

II. Turno. El veintinueve de noviembre de dos mil veintidós, la Secretaría Técnica de este Instituto turnó la denuncia a la Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso, para que instruyera el procedimiento respectivo.



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN
REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.309/2022

III. Admisión. El ocho de diciembre de dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 117, 155, 156, 157, 160, 163 y 164 de la *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México*, se acordó admitir la denuncia a trámite y se otorgó al sujeto obligado un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que se practicara la notificación correspondiente, para que alegara lo que a su derecho conviniera y aportara pruebas, apercibiéndolo que en caso de no dar contestación dentro del plazo señalado se declararían precluido su derecho para hacerlo.

IV. Notificación. El catorce de diciembre de dos mil veintidós, este Instituto notificó a las partes la admisión de la presente denuncia.

V. Solicitud de dictamen. El catorce de diciembre de dos mil veintidós, la Ponencia solicitó a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación de este Instituto el dictamen correspondiente sobre la presente denuncia.

VI. Dictamen. El diecinueve de diciembre de dos mil veintidós, la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación de este Instituto remitió su dictamen correspondiente.

VII. Informe del sujeto obligado. El diecinueve de diciembre de dos mil veintidós, mediante correo electrónico, el sujeto obligado remitió su informe justificado en el sentido de que las manifestaciones del particular son infundadas ya que sí pública en sus respectivos sitios de internet, la información denunciada.

VII. Cierre de instrucción. El diez de enero de dos mil veintitrés, se decretó el cierre del periodo de instrucción y ordenó la elaboración del proyecto de resolución correspondiente.

Asimismo, se dio cuenta de la recepción del oficio MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/681/2022, mediante el cual la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación de este Instituto emite el dictamen sobre la denuncia.

Por último, con fundamento en el artículo 165 de la *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México* se ordenó la elaboración del proyecto de resolución.



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN
REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.309/2022

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Competencia. El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, es competente para conocer respecto del asunto, con fundamento en lo establecido en los artículos 6, apartado A, de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; 7 apartado D y 49 de la *Constitución Política de la Ciudad de México*; 37, 53, fracción XLIII, 156, fracción III, 165 y 166 de la *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México* y 2, 12, fracción V, y 14, fracción III del *Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México*.

SEGUNDO. La presente denuncia resultó procedente al cumplir con los requisitos previstos en el artículo 157 de la *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México*, mismo que dispone lo siguiente:

[...]

Artículo 157. La denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia deberá cumplir, al menos, los siguientes requisitos:

- I. Nombre del sujeto obligado denunciado;
- II. Descripción clara y precisa del incumplimiento denunciado;
- III. El denunciante podrá adjuntar los medios de prueba que estime necesarios para respaldar el incumplimiento denunciado;
- IV. En caso de que la denuncia se presente por escrito, el denunciante deberá señalar el domicilio en la jurisdicción que corresponda o la dirección de correo electrónico para recibir notificaciones. En caso de que la denuncia se presente por medios electrónicos, se entenderá que se acepta que las notificaciones se efectúen por el mismo medio. En caso de que no se señale domicilio o dirección de correo electrónico o se señale un domicilio fuera de la jurisdicción respectiva, las notificaciones, aún las de carácter personal, se practicarán a través de los estrados físicos del Instituto, y
- V. El nombre del denunciante y, opcionalmente, su perfil, únicamente para propósitos estadísticos. Esta información será proporcionada por el denunciante de manera voluntaria. En ningún caso el dato sobre el nombre y el perfil podrán ser un requisito para la procedencia y trámite de la denuncia.

[...]"



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN
REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.309/2022

En virtud de lo anterior, al no haber impedimento jurídico que evite el estudio de fondo del asunto, se analizarán las manifestaciones del denunciante.

TERCERO. Previo al estudio de los hechos denunciados, este Instituto estima pertinente hacer algunas precisiones respecto de la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, con el objeto de exponer claramente la naturaleza jurídica y determinar su objetivo.

A través de esta vía, los particulares pueden denunciar ante este Instituto los posibles incumplimientos a la *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México* en que incurran los sujetos obligados; por el contrario, las violaciones al libre ejercicio del derecho de acceso a la información pública, se dilucidarán a través de un recurso de revisión y no a través de la figura de la denuncia.

Una vez establecida la naturaleza jurídica de la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, es de considerar que se denunció el **supuesto incumplimiento** de la **Alcaldía Cuajimalpa de Morelos** respecto de la información actualizada en su directorio.

De la denuncia, se desprende que la persona denunciante requiere conocer información actualizada del Directorio de personas servidoras públicas del sujeto obligado, conforme dispone el artículo 121, fracción VIII de la Ley de Transparencia, el cual dispone lo siguiente:

“Artículo 121. Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:

[...]

VIII. “El directorio de todas las personas servidoras públicas, desde el titular del sujeto obligado hasta jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, fotografía, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales...”



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN
REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.309/2022

Al respecto, se tiene que a través de su informe justificado el sujeto obligado manifestó que su directorio se encuentra actualizado.

En este sentido, se analizará el cumplimiento o incumplimiento de la obligación de transparencia por parte del sujeto obligado, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (los Lineamientos Técnicos de Evaluación), los cuales disponen que los sujetos obligados, respecto de la fracción VIII del artículo 121 de la Ley de Transparencia relativa al Directorio de servidores públicos, **deberán actualizar la información trimestralmente y en su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación**, así como conservar en su sitio de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia la información vigente.

A tal efecto, conviene referir al Dictamen emitido por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, en el cual se informó lo siguiente:


“ ...

De la verificación realizada al portal de Transparencia de la Alcaldía Cuajimalpa sobre la información publicada en la fracción VIII del artículo 121 de la Ley de Transparencia, se observó que cumple con la publicación vigente al tercer trimestre, conforme lo establecen los lineamientos técnicos de evaluación. En lo que respecta a la información del cuarto trimestre de 2022, se informa que ésta se deberá actualizar en el mes de enero de 2023.

Por lo anterior, se determina que la Alcaldía Cuajimalpa cumple con la publicación en su portal de Internet de la información relativa al directorio de las personas servidoras públicas de la fracción VIII del artículo 121 de la Ley de Transparencia. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:
MARINA ALICIA SAN MARTÍN
REBOLLOSO
SUJETO OBLIGADO:
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.309/2022

7	Denominación oficial: Nombre de la entidad federativa (catálogo)	Denominación oficial: Código postal	Número(s) de teléfono oficial	Extensión	Correo electrónico oficial, en su caso	Hipervínculo a la Fotografía	Área(s) responsable(s)
8	Ciudad de México	5000	58 14 11 00	2024	alcalde@cuajimalpa.cdmx.gob.mx	https://drive.google.com/...	Dirección General de Admini
9	Ciudad de México	5000	58 14 11 00	2024	secretaria@cuajimalpa.cdmx.gob.mx		Dirección General de Admini
10	Ciudad de México	5000	58 14 11 00	2016	cuajimalpa@cuajimalpa.cdmx.gob.mx		Dirección General de Admini
11	Ciudad de México	5000	58 14 11 00	2012	dipart-el		Dirección General de Admini
12	Ciudad de México	5000	58 14 11 00	2015	jev@bu		Dirección General de Admini
13	Ciudad de México	5000	58 14 11 00	3102	dpc@cm		Dirección General de Admini
14	Ciudad de México	5000	58 14 11 00	3102	vpc@cm		Dirección General de Admini
15	Ciudad de México	5000	58 14 11 00	2608	dirfec@cm		Dirección General de Admini
16	Ciudad de México	5000	58 14 11 00	3201	despa@cm		Dirección General de Admini
17	Ciudad de México	5000	SIN NÚMERO TELEFÓNICO	SIN EXTEN	subpropi		Dirección General de Admini
18	Ciudad de México	5000	SIN NÚMERO TELEFÓNICO	SIN EXTEN	subpropi		Dirección General de Admini
19	Ciudad de México	5000	SIN NÚMERO TELEFÓNICO	SIN EXTEN	subpropi		Dirección General de Admini
20	Ciudad de México	5000	SIN NÚMERO TELEFÓNICO	SIN EXTEN	jev@cm		Dirección General de Admini
21	Ciudad de México	5000	58-14-11-00	2600	je@cuajimalpa.cdmx.gob.mx	https://drive.google.com/...	Dirección General de Admini
22	Ciudad de México	5000	58-14-11-00	2600	je@cuajimalpa.cdmx.gob.mx	https://drive.google.com/...	Dirección General de Admini
23	Ciudad de México	5000	58-14-11-00	2600	je@cuajimalpa.cdmx.gob.mx	https://drive.google.com/...	Dirección General de Admini
24	Ciudad de México	5000	58-14-11-00	2600	je@cuajimalpa.cdmx.gob.mx	https://drive.google.com/...	Dirección General de Admini
25	Ciudad de México	5000	58-14-11-00	2600	je@cuajimalpa.cdmx.gob.mx	https://drive.google.com/...	Dirección General de Admini
26	Ciudad de México	5000	58-14-11-00	2600	je@cuajimalpa.cdmx.gob.mx	https://drive.google.com/...	Dirección General de Admini
27	Ciudad de México	5000	58-14-11-00	2600	je@cuajimalpa.cdmx.gob.mx	https://drive.google.com/...	Dirección General de Admini
28	Ciudad de México	5000	58-14-11-00	2101	dgg@cuajimalpa.cdmx.gob.mx	https://drive.google.com/...	Dirección General de Admini
29	Ciudad de México	5000	58-14-11-00	3175	salvador@cuajimalpa.cdmx.gob.mx	https://drive.google.com/...	Dirección General de Admini



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.309/2022

Domicilio oficial: Nombre de la entidad federativa (capital)	Domicilio oficial: Código postal	Número(s) de teléfono oficial	Extensión	Correo electrónico oficial, en su caso	Hipervínculo a la Página Web	Área(s) responsable(s)
Ciudad de México	5000	58 14 11 00	2024	alcaldia@cuajimalpa.cdmx.gob.mx	https://drive.google.com/	Dirección General de Administración
Ciudad de México	5000	58 14 11 00	2024	secretarioparticular@cuajimalpa.cdmx.gob.mx	https://drive.google.com/	Dirección General de Administración
Ciudad de México	5000	58 14 11 00	2016	cuajimalpaprensa1215@cuajimalpa.cdmx.gob.mx	https://drive.google.com/	Dirección General de Administración
Ciudad de México	5000	58 14 11 00	2012	dpart.cudadadama@cuajimalpa.cdmx.gob.mx	https://drive.google.com/	Dirección General de Administración
Ciudad de México	5000	58 14 11 00	2015	jev@cuajimalpa.cdmx.gob.mx	https://docs.google.com/	Dirección General de Administración
Ciudad de México	5000	58 14 11 00	3102	dpcsemergencia@cuajimalpa.cdmx.gob.mx	https://drive.google.com/	Dirección General de Administración
Ciudad de México	5000	58 14 11 00	3102	spc@cuajimalpa.cdmx.gob.mx	https://drive.google.com/	Dirección General de Administración
Ciudad de México	5000	58 14 11 00	2608	dirfec@cuajimalpa.cdmx.gob.mx	https://drive.google.com/	Dirección General de Administración
Ciudad de México	5000	58 14 11 00	3201	decpas@cuajimalpa.cdmx.gob.mx	https://drive.google.com/	Dirección General de Administración
Ciudad de México	5000	SIN NÚMERO TELEFÓNICO	SIN EXTEN	subproy	CIMA SEGURA SEBASTIAN.jpeg	Dirección General de Administración
Ciudad de México	5000	SIN NÚMERO TELEFÓNICO	SIN EXTEN	subproy		Dirección General de Administración
Ciudad de México	5000	SIN NÚMERO TELEFÓNICO	SIN EXTEN	jva@cuajimalpa.cdmx.gob.mx		Dirección General de Administración
Ciudad de México	5000	58-14-11-00	2600	je@cuajimalpa.cdmx.gob.mx		Dirección General de Administración
Ciudad de México	5000	58-14-11-00	2600	je@cuajimalpa.cdmx.gob.mx		Dirección General de Administración
Ciudad de México	5000	58-14-11-00	2600	je@cuajimalpa.cdmx.gob.mx		Dirección General de Administración
Ciudad de México	5000	58-14-11-00	2600	je@cuajimalpa.cdmx.gob.mx		Dirección General de Administración
Ciudad de México	5000	58-14-11-00	2600	je@cuajimalpa.cdmx.gob.mx		Dirección General de Administración
Ciudad de México	5000	58-14-11-00	2600	je@cuajimalpa.cdmx.gob.mx		Dirección General de Administración
Ciudad de México	5000	58-14-11-00	2600	je@cuajimalpa.cdmx.gob.mx		Dirección General de Administración
Ciudad de México	5000	58-14-11-00	2101	dega@cuajimalpa.cdmx.gob.mx		Dirección General de Administración
Ciudad de México	5000	58 14 11 00	3121	subproy@cuajimalpa.cdmx.gob.mx	https://drive.google.com/	Dirección General de Administración

II. Asimismo, se revisó la información publicada por la Alcaldía Cuajimalpa en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT).

De la verificación realizada al SIPOT se advierte que el sujeto obligado cumple con la publicación vigente al tercer trimestre conforme a los lineamientos técnicos de evaluación. Cabe mencionar que la información del cuarto trimestre aún no corresponde su actualización.

Por lo anterior, se determina que la Alcaldía Cuajimalpa cumple con la publicación de sus obligaciones en la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.309/2022

The screenshot shows the 'Plataforma Nacional de Transparencia' website. The search filters are set to 'Estado y Federación: Ciudad de México' and 'Institución: Alcaldía Cuajimalpa de Morelos'. The search results are for 'ART. 121 - III - DIRECTORIO'. The table below lists the personnel in the directory.

Id	Año	Fecha de inicio del período	Fecha de término del período	Denominación del cargo	Nombre del servidor	Primer apellido del serv.	Segundo apellido del serv.	Área de adscripción	Cargo
1	2022	01/07/2022	30/09/2022	Jefe de la Unidad Definal	ROSA ERNESTO	ALTMIRANO	CALZADA	DIRECCIÓN GENERAL G. Jurídica	
2	2022	01/07/2022	30/09/2022	DIRECTORA DE LA UNIDAD	CLAUDIA YADIRA	SMITHEN	TEMPLER	DIRECCIÓN GENERAL G. Jurídica	
3	2022	01/07/2022	30/09/2022	SUBDIRECTOR DE PROMOCIÓN	IRIBARNAHAI	MARTINEZ	FLORES	DIRECCIÓN GENERAL G. Jurídica	
4	2022	01/07/2022	30/09/2022	SUBDIRECTOR DE CONTROL	ARBA GABRIEL	ESPINOSA	MOLINER	DIRECCIÓN GENERAL G. Jurídica	
5	2022	01/07/2022	30/09/2022	Jefa de la Unidad Definal	SARA VALENCIA	LAMEDO		DIRECCIÓN GENERAL G. Jurídica	

The screenshot shows an Excel spreadsheet with a detailed directory of personnel. The columns include 'Año', 'Fecha de inicio del período', 'Fecha de término del período', 'Denominación del cargo', 'Nombre del servidor', 'Primer apellido del serv.', 'Segundo apellido del serv.', 'Área de adscripción', 'Fecha de alta en el puesto', 'Denominación del cargo', 'Área de adscripción', 'Denominación del cargo', and 'Área de adscripción'. The data is organized into rows for various units and positions.

Año	Fecha de inicio del período	Fecha de término del período	Denominación del cargo	Nombre del servidor	Primer apellido del serv.	Segundo apellido del serv.	Área de adscripción	Fecha de alta en el puesto	Denominación del cargo	Área de adscripción	Denominación del cargo	Área de adscripción
2022	01/07/2022	30/09/2022	Jefa de la Unidad Departamental de Transparencia Anticorrupción	GARCÍA	FLAJARD		DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	01/10/2021	Asesora	MÉXICO Y JUÁREZ	SIN NÚMERO	EDIFICIO VICENTE GUERRERO 1 PISO
2022	01/07/2022	30/09/2022	Jefe de la Unidad Departamental de Proyecto RAL ERNESTO	ALTMIRANO	CALZADA		DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	01/10/2021	Asesora	MÉXICO Y JUÁREZ	SIN NÚMERO	EDIFICIO VICENTE GUERRERO 1 PISO
2022	01/07/2022	30/09/2022	DIRECTORA DE LA UNIDAD DE CALIDAD SUSTENTABLE CLAUDIA YADIRA	MARTIN	TEMPLER		DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	01/10/2021	Asesora	MÉXICO Y JUÁREZ	SIN NÚMERO	CAMPAMENTO DE LIMPA
2022	01/07/2022	30/09/2022	SUBDIRECTOR DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	IRIBARNAHAI	MARTINEZ	FLORES	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	01/10/2021	Asesora	MÉXICO Y JUÁREZ	SIN NÚMERO	EDIFICIO VICENTE GUERRERO 1 PISO
2022	01/07/2022	30/09/2022	SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD	ARBA GABRIEL	ESPINOSA	MOLINER	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	01/10/2021	Asesora	MÉXICO Y JUÁREZ	SIN NÚMERO	EDIFICIO PRINCIPAL 1 PISO
2022	01/07/2022	30/09/2022	Jefa de la Unidad Departamental de Transparencia SARA	VALENCIA	LAMEDO		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	01/10/2021	Asesora	MÉXICO Y JUÁREZ	SIN NÚMERO	EDIFICIO PRINCIPAL 1 PISO
2022	01/07/2022	30/09/2022	DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS	RAMÍREZ	RODRÍGUEZ	TRULLO	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	01/10/2021	Asesora	MÉXICO Y JUÁREZ	SIN NÚMERO	EDIFICIO PRINCIPAL 1 PISO
2022	01/07/2022	30/09/2022	Jefe de la Unidad Departamental de Seguimiento CARLOS IVÁN	IBARRON	MOLINER		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	01/10/2021	Asesora	MÉXICO Y JUÁREZ	SIN NÚMERO	EDIFICIO BENTO JUÁREZ PRIMER PISO
2022	01/07/2022	30/09/2022	Jefa de la Unidad Departamental de Fomento EMPRESAS	ROSA	JARA		DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	01/03/2022	Asesora	MÉXICO Y JUÁREZ	SIN NÚMERO	EDIFICIO VICENTE GUERRERO 1 PISO
2022	01/07/2022	30/09/2022	SUBDIRECTOR DE DERECHOS CULTURALES	JAIMÉ ANTONIO	GARCÍA	FLAJARD	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	01/10/2021	Asesora	MÉXICO Y JUÁREZ	SIN NÚMERO	EDIFICIO VICENTE GUERRERO 1 PISO
2022	01/07/2022	30/09/2022	DIRECTOR DE CULTURA Y TURISMO	ESTEBAN GEMINO	GARCÍA	YERBAVEZ	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	01/10/2021	Asesora	MÉXICO Y JUÁREZ	SIN NÚMERO	EDIFICIO VICENTE GUERRERO 1 PISO
2022	01/07/2022	30/09/2022	Jefa de la Unidad Departamental de Atención FAMILIA ENRIQUE	ESQUIVEL	SALAZAR		DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	01/10/2021	Asesora	MÉXICO Y JUÁREZ	SIN NÚMERO	EDIFICIO VICENTE GUERRERO PLANTA
2022	01/07/2022	30/09/2022	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS IVÁN ANTONIO	MOLINA	OLIVERA		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	01/10/2021	Asesora	MÉXICO Y JUÁREZ	SIN NÚMERO	EDIFICIO BENTO JUÁREZ PRIMER PISO
2022	01/07/2022	30/09/2022	Jefe de la Unidad Departamental de Contrato VACANTE	VACANTE	VACANTE		DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO	01/10/2021	Asesora	MÉXICO Y JUÁREZ	SIN NÚMERO	EDIFICIO VICENTE GUERRERO PRIMER PISO
2022	01/07/2022	30/09/2022	Jefa de la Unidad Departamental de Asistencia FAMILIA MONSERRAT	SÁNCHEZ	BRANCO		DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO	01/10/2021	Asesora	MÉXICO Y JUÁREZ	SIN NÚMERO	EDIFICIO BENTO JUÁREZ PRIMER PISO
2022	01/07/2022	30/09/2022	Jefe de la Unidad Departamental de los Centros JOSÉ RICARDO	RODRÍGUEZ	PAQUINO		DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	01/10/2021	Asesora	MÉXICO Y JUÁREZ	SIN NÚMERO	EDIFICIO VICENTE GUERRERO PLANTA
2022	01/07/2022	30/09/2022	DIRECTOR DE SERVICIOS SOCIALES ASISTENCIALES	JONATHAN EDUARDO	HERNÁNDEZ	ALCA	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	01/10/2021	Asesora	MÉXICO Y JUÁREZ	SIN NÚMERO	EDIFICIO VICENTE GUERRERO PLANTA
2022	01/07/2022	30/09/2022	Jefe de la Unidad Departamental de Atención FAMILIA	CAMPES	HERNÁNDEZ		DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	01/10/2021	Asesora	MÉXICO Y JUÁREZ	SIN NÚMERO	EDIFICIO VICENTE GUERRERO PLANTA
2022	01/07/2022	30/09/2022	SUBDIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD Y CONSULTA	VACANTE	VACANTE		DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO		Asesora	MÉXICO Y JUÁREZ	SIN NÚMERO	EDIFICIO BENTO JUÁREZ PRIMER PISO



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

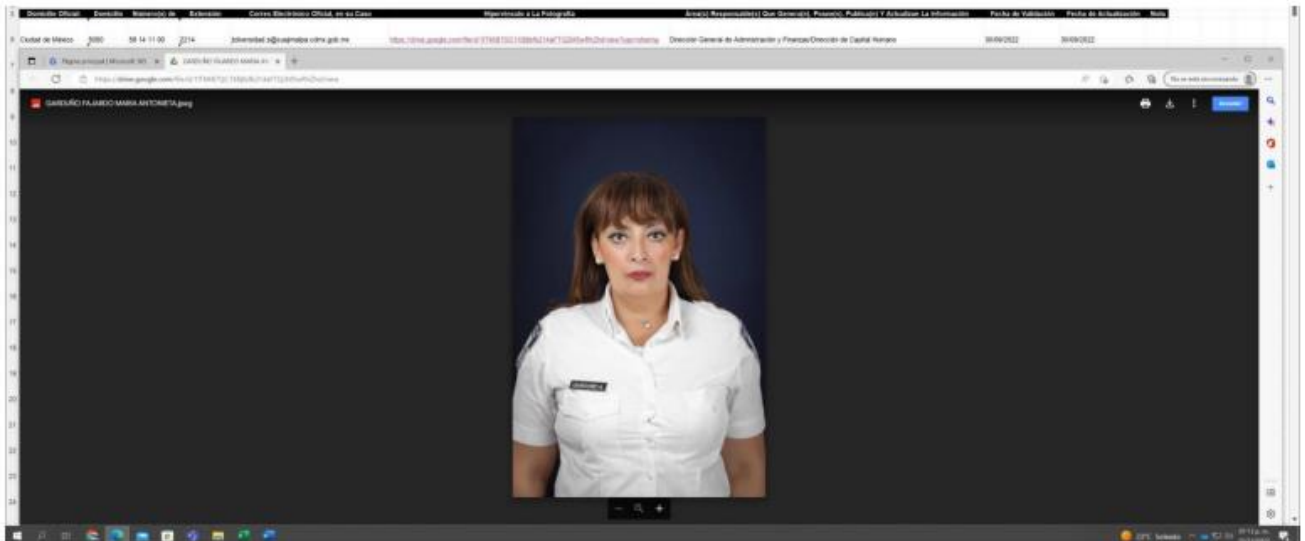
MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.309/2022

Demanda Ciudad	Demanda	Demanda Ciudad Nombre de	Demanda Ciudad	Demanda Ciudad Nombre de	Demanda	Demanda Oficial	Demanda	Referencia de	Extensión	Cuenta Electrónica Ciudad en su Caso	Reportado a La Fotografía
6	CUAJIMALPA	CUAJIMALPA CENTRO	CUAJIMALPA DE MORELOS	CUAJIMALPA DE MORELOS	3	Ciudad de México	3000	38 14 11 00	2274	jhernandez_4@cuajimalpa.cdmx.gob.mx	https://drive.google.com/file/d/1TMBTCC1089WZ1H4T7Q205vR0Zu0v0/view?usp=sharing
7	CUAJIMALPA	CUAJIMALPA CENTRO	CUAJIMALPA DE MORELOS	CUAJIMALPA DE MORELOS	3	Ciudad de México	3000	38 14 11 00	3010	pr@cuajimalpa.cdmx.gob.mx	https://drive.google.com/file/d/1aDv0C2KPF1h0W4B0m4K69F0G0m0v0/view?usp=sharing
8	CUAJIMALPA	CUAJIMALPA CENTRO	CUAJIMALPA DE MORELOS	CUAJIMALPA DE MORELOS	3	Ciudad de México	3000	38 14 11 00	2708	SIR HENRICO 7 DÑA EXTENSO Dña. Arely@cuajimalpa.cdmx.gob.mx	https://drive.google.com/document/d/10v0DAAQ2R0yH2P0V0v0g1-PH70DAw0f?usp=sharing&auth=120908708180121&usp=sharing
9	CUAJIMALPA	CUAJIMALPA CENTRO	CUAJIMALPA DE MORELOS	CUAJIMALPA DE MORELOS	3	Ciudad de México	3000	38 14 11 00	2708	Arely.promo@cuajimalpa.cdmx.gob.mx	https://drive.google.com/file/d/1Fg0X0301v0v0g1-PH70DAw0f?usp=sharing
10	CUAJIMALPA	CUAJIMALPA CENTRO	CUAJIMALPA DE MORELOS	CUAJIMALPA DE MORELOS	3	Ciudad de México	3000	38 14 11 00	2429	are@cuajimalpa.cdmx.gob.mx	https://drive.google.com/file/d/1W0L02D3_0u0C0WTE0y0v0g1-PH70DAw0f?usp=sharing
11	CUAJIMALPA	CUAJIMALPA CENTRO	CUAJIMALPA DE MORELOS	CUAJIMALPA DE MORELOS	3	Ciudad de México	3000	38 14 11 00	2427	are@cuajimalpa.cdmx.gob.mx	https://drive.google.com/document/d/10v0DAAQ2R0yH2P0V0v0g1-PH70DAw0f?usp=sharing&auth=120908708180121&usp=sharing
12	CUAJIMALPA	CUAJIMALPA CENTRO	CUAJIMALPA DE MORELOS	CUAJIMALPA DE MORELOS	3	Ciudad de México	3000	38 14 11 00	2417	are@cuajimalpa.cdmx.gob.mx	https://drive.google.com/file/d/1W0L02D3_0u0C0WTE0y0v0g1-PH70DAw0f?usp=sharing
13	CUAJIMALPA	CUAJIMALPA CENTRO	CUAJIMALPA DE MORELOS	CUAJIMALPA DE MORELOS	3	Ciudad de México	3000	38 14 11 00	2403	are@cuajimalpa.cdmx.gob.mx	https://drive.google.com/document/d/10v0DAAQ2R0yH2P0V0v0g1-PH70DAw0f?usp=sharing&auth=120908708180121&usp=sharing
14	CUAJIMALPA	CUAJIMALPA CENTRO	CUAJIMALPA DE MORELOS	CUAJIMALPA DE MORELOS	3	Ciudad de México	3000	38 12 28 50	304	SIR HENRICO 7 DÑA EXTENSO Dña. Arely@cuajimalpa.cdmx.gob.mx	https://drive.google.com/file/d/1aDv0C2KPF1h0W4B0m4K69F0G0m0v0/view?usp=sharing
15	CUAJIMALPA	CUAJIMALPA CENTRO	CUAJIMALPA DE MORELOS	CUAJIMALPA DE MORELOS	3	Ciudad de México	3000	38 14 11 00	2273	are@cuajimalpa.cdmx.gob.mx	https://drive.google.com/document/d/10v0DAAQ2R0yH2P0V0v0g1-PH70DAw0f?usp=sharing&auth=120908708180121&usp=sharing
16	CUAJIMALPA	CUAJIMALPA CENTRO	CUAJIMALPA DE MORELOS	CUAJIMALPA DE MORELOS	3	Ciudad de México	3000	38 14 11 00	2307	are@cuajimalpa.cdmx.gob.mx	https://drive.google.com/file/d/1W0L02D3_0u0C0WTE0y0v0g1-PH70DAw0f?usp=sharing
17	CUAJIMALPA	CUAJIMALPA CENTRO	CUAJIMALPA DE MORELOS	CUAJIMALPA DE MORELOS	3	Ciudad de México	3000	38 14 11 00	2305	are@cuajimalpa.cdmx.gob.mx	https://drive.google.com/document/d/10v0DAAQ2R0yH2P0V0v0g1-PH70DAw0f?usp=sharing&auth=120908708180121&usp=sharing
18	CUAJIMALPA	CUAJIMALPA CENTRO	CUAJIMALPA DE MORELOS	CUAJIMALPA DE MORELOS	3	Ciudad de México	3000	38 14 11 00	2407	are@cuajimalpa.cdmx.gob.mx	https://drive.google.com/file/d/1aDv0C2KPF1h0W4B0m4K69F0G0m0v0/view?usp=sharing
19	CUAJIMALPA	CUAJIMALPA CENTRO	CUAJIMALPA DE MORELOS	CUAJIMALPA DE MORELOS	3	Ciudad de México	3000	38 14 11 00	2305	are@cuajimalpa.cdmx.gob.mx	https://drive.google.com/document/d/10v0DAAQ2R0yH2P0V0v0g1-PH70DAw0f?usp=sharing&auth=120908708180121&usp=sharing
20	CUAJIMALPA	CUAJIMALPA CENTRO	CUAJIMALPA DE MORELOS	CUAJIMALPA DE MORELOS	3	Ciudad de México	3000	38 14 11 00	2307	are@cuajimalpa.cdmx.gob.mx	https://drive.google.com/document/d/10v0DAAQ2R0yH2P0V0v0g1-PH70DAw0f?usp=sharing&auth=120908708180121&usp=sharing
21	CUAJIMALPA	CUAJIMALPA CENTRO	CUAJIMALPA DE MORELOS	CUAJIMALPA DE MORELOS	3	Ciudad de México	3000	38 14 11 00	2304	are@cuajimalpa.cdmx.gob.mx	https://drive.google.com/file/d/1W0L02D3_0u0C0WTE0y0v0g1-PH70DAw0f?usp=sharing
22	CUAJIMALPA	CUAJIMALPA CENTRO	CUAJIMALPA DE MORELOS	CUAJIMALPA DE MORELOS	3	Ciudad de México	3000	38 14 11 00	2315	are@cuajimalpa.cdmx.gob.mx	https://drive.google.com/file/d/1C_0Y0v0g1-PH70DAw0f?usp=sharing
23	CUAJIMALPA	CUAJIMALPA CENTRO	CUAJIMALPA DE MORELOS	CUAJIMALPA DE MORELOS	3	Ciudad de México	3000	38 14 11 00	2274	SIR HENRICO 7 DÑA EXTENSO Dña. Arely@cuajimalpa.cdmx.gob.mx	https://drive.google.com/document/d/10v0DAAQ2R0yH2P0V0v0g1-PH70DAw0f?usp=sharing&auth=120908708180121&usp=sharing
24	CUAJIMALPA	CUAJIMALPA CENTRO	CUAJIMALPA DE MORELOS	CUAJIMALPA DE MORELOS	3	Ciudad de México	3000	38 14 11 00	2307	are@cuajimalpa.cdmx.gob.mx	https://drive.google.com/document/d/10v0DAAQ2R0yH2P0V0v0g1-PH70DAw0f?usp=sharing&auth=120908708180121&usp=sharing





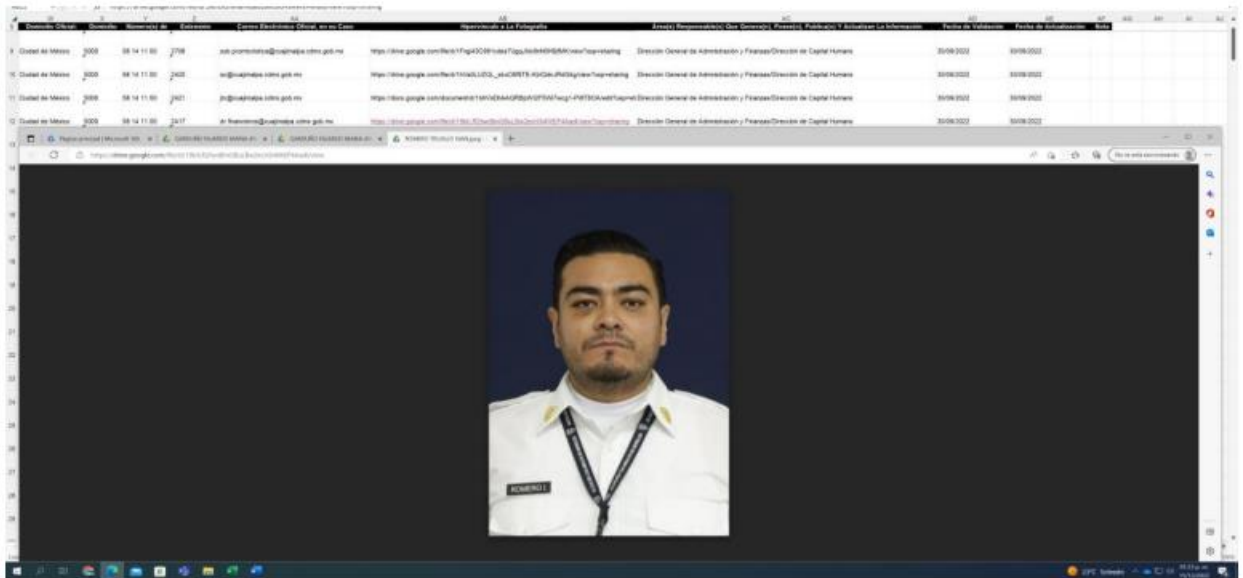
COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN
REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.309/2022



CONCLUSIONES

Esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determinó que:

1.- En cuanto a la denuncia ciudadana presentada, se verificó que el sujeto obligado Alcaldía Cuajimalpa en su portal de Internet disponible en la dirección electrónica: <http://cuajimalpa-cdmx.blogspot.com/search/label/Directorio>, así como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia CUMPLE con la publicación de las obligaciones de transparencia establecidas en la fracción VIII del artículo 121 de la Ley de Transparencia señaladas en el presente dictamen.

...

Así las cosas, se concluye que, al día de la fecha de la revisión de los portales señalados, **la denuncia presentada es infundada.**

Por lo anteriormente razonado, expuesto y fundado se:

RESUELVE



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN
REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.309/2022

PRIMERO. Por las razones expuestas en las consideraciones de esta resolución, con fundamento en el artículo 165 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se declara como **INFUNDADA** la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia que nos ocupan.

SEGUNDO. Se hace del conocimiento del promovente que, en caso de encontrarse inconforme con la presente resolución, le asiste el derecho de impugnarla por la vía del juicio de amparo que corresponda, en los términos de la legislación aplicable, de conformidad con el artículo 166, segundo párrafo, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

TERCERO. Notifíquese la presente resolución a la parte denunciante en el medio señalado para tal efecto, y al sujeto obligado para su conocimiento a través de los medios de comunicación legalmente establecidos.



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN
REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.309/2022

Así lo acordaron, en Sesión Ordinaria celebrada el **once de enero de dos mil veintitrés**, por **unanimidad de votos**, los integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, integrado por las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos, que firman al calce, ante Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, fracción IX del Reglamento Interior de este Instituto, para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA
COMISIONADO CIUDADANO
PRESIDENTE**

**JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
COMISIONADO CIUDADANO**

**LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA**

**MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
COMISIONADA CIUDADANA**

**MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO
COMISIONADA CIUDADANA**

**HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO
SECRETARIO TÉCNICO**

MMMM